

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DECRETO EXENTO Nº2132.
ID DOC: 496.422.
APRUEBESE ACTA Nº1 DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES DE LA OBRA: REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR SUR, CIUDAD RIO BUENO.

RIO BUENO, 06 de julio de 2023.

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
- 6. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Rio Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Decreto Exento N°1458 de fecha 02.06.2022 de la I. Municipalidad de Rio Bueno, que aprueba la Resolución Exenta N°4528/2022 de fecha 23.05.2022, que distribuye recursos con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Fondos Emergencia Transitorios Covid-19, para el financiamiento y ejecución del proyecto denominado REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR SUR, CIUDAD DE RIO BUENO.
- 2. Decreto Exento N°1995 de fecha 25.07.2022 de la I. Municipalidad de Rio Bueno, que llama a licitación pública el proyecto mencionado en punto 1.
- 3. Decreto Exento N°263 de fecha 19.01.2023 de la I. Municipalidad de Rio Bueno, que adjudica la propuesta publica ID N°3833-77-LP22 denominada REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR SUR, CIUDAD DE RIO BUENO, a la empresa contratista AFUSCH SpA.
- 4. Certificado de Fianza N°B0138224 con vigencia hasta el 24.08.2024
- 5. Decreto Exento N°652 de fecha 22.02.2023 de la I. Municipalidad de Rio Bueno, que aprueba contrato de fecha 20.02.2023 y nombra I.T.O.
- 6. Acta de Entrega de Terreno de fecha 03.04.2023.
- 7. Carta de Contratista de fecha 20.06.2023 que solicita recepción provisoria.
- 8. Informe de Termino de Obra de fecha 20.06.2023 emitido por el I.T.O.





9. Decreto Exento N°2040 de fecha 28.06.2023 de la I. Municipalidad de Rio Bueno, que nombra comisión para efectuar la recepción provisoria de obra.

10. Acta de Recepción Provisoria Con Observaciones de fecha 30.06.2023.

DECRETO:

- APRUÉBESE ACTA N°1 DE RECEPCION PROVISORIA CON OBSERVACIONES de fecha 30.06.2023, DE LA OBRA REPOSICION VEREDAS Y REBAJES DIVERSAS CALLES SECTOR SUR, CIUDAD RIO BUENO, ejecutada por la empresa contratista AFUSCH SPA, RUT N°76.401.355-7.
- 2. CONCÉDASE UN PLAZO DE 15 DÍAS CORRIDOS para subsanar las observaciones emitidas por la comisión, quedando como nueva fecha de visita a terreno el día 15.07.2023, se hace mención que al ser la visita a terreno un día sábado, la comisión se constituirá el día hábil siguiente siendo este el lunes 17.07.2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIO MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/vasv Distribución:

- Secretaría Municipal
- SECPLAN

